



DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y ÓRGANOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

FECHA	02/09/2022
Nº EXPEDIENTE	2022-002-087
OBJETO	Servicios de Tesorería para Mutua Montañesa
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
RESPONSABLE CONTRATO	Rubén Gallego Martín

En mi condición de Secretaria de la Mesa de Contratación, a la vista de las proposiciones presentadas y una vez cerrado el plazo de recepción de plicas referente al concurso para la contratación de *Servicios de Tesorería para Mutua Montañesa*, obran en el expediente administrativo Diligencias de recepción de las siguientes proposiciones:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	A39000013	BANCO SANTANDER S.A	02/09/2022	09:12	7163

En este mismo acto el Órgano de Contratación y la Mesa de Contratación aprobada con fecha 26/07/2022 y compuesta por los siguientes miembros:

- La Presidenta de la Mesa de Contratación, Isabel Sandoval Fernández
- El vocal de la Mesa de Contratación, José Manuel Fernández Gutiérrez
- El vocal de la Mesa de Contratación, Irene Aberasturi Lastra
- La secretaria de la Mesa de Contratación, María Casar Villanueva

DECLARAN

No estar incurso en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para formar parte de dicho órgano en los términos y con los efectos establecidos en el Anexo II apartado I de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado, en Santander, a 2 de septiembre de 2022.

Órgano de Contratación



Presidenta

Vocales

Secretaria
